



DECRETO Nº 007.9/24

San Martín de los Andes, 17 ENE 2024

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Subsecretaria de Deportes, dependiente de la Secretaria de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de un ayudante de profesor a cargo del Grupo B, 6 y 7 años, para la Colonia Municipal de Verano 2024, en el Gimnasio Municipal Javier Carriqueo.

Que, el Sr. LUNA ALVAREZ LAUTARO, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **LUNA ALVAREZ LAUTARO CUIT Nº 20-42293025-7**, por el servicio de ayudante de profesor a cargo del Grupo B, 6 y 7 años, para la Colonia Municipal de Verano 2024, en el Gimnasio Municipal Javier Carriqueo, por un monto de \$ 190.000(pesos ciento noventa mil) por el mes de enero y \$ 70.000(pesos setenta mil) por los días del mes de febrero, haciendo un total de **\$ 260.000(pesos doscientos sesenta mil)**, por el período del **04 de enero al 16 de febrero de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Sr Matias D. Fernandez Consoli Secretario de Economía y Hacienda Municipalidad de S.M. Andes Secretario de Gobierno Municipalicad de S.M. Andes Dr. Carlos Saloniti Intendente Municipalidad de San Martin de les Andes